

recimundo

Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento

DOI: 10.26820/recimundo/4.(4).noviembre.2020.81-91

URL: <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/928>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 32 Ciencias Médicas

PAGINAS: 81-91




Evolución histórica de la medicina legal y forense en el Ecuador

Historical evolution of legal and forensic medicine in Ecuador

Evolução histórica da medicina legal e forense no Equador

Edmundo Nicasio Chóez Chilibingua¹

RECIBIDO: 02/09/2020 **ACEPTADO:** 02/09/2020 **PUBLICADO:** 10/11/2020

1. Especialista en Medicina Forense; Médico; Docente-Tutor Universidad Central del Ecuador; Quito, Ecuador; edmundo.choez@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0002-4036-84977>

CORRESPONDENCIA

Edmundo Nicasio Chóez Chilibingua

edmundo.choez@gmail.com

Quito, Ecuador

RESUMEN

Introducción: El presente artículo relata la historia de la Medicina Legal y Forense en el Ecuador, sus principales representantes y avances en esta ciencia médica. **Discusión:** La Medicina Legal y Forense en el Ecuador ha ido evolucionando con el transcurso de los años, en relación a la formación de profesionales dedicados a esta especialidad por parte de las Instituciones de educación superior en nuestro país no se lo ha hecho con la relevancia del caso y se ha tomado en cuenta a otras especialidades, eso se hace notable debido a que en el Ecuador el primer programa de formación de profesionales de la especialidad de Medicina Legal se lleva a cabo en el siglo XX. Uno de los motivos de esta situación preocupante para nuestro país fue la inexistencia de médicos especializados en el campo de la Medicina Legal, en ese sentido, los principales precursores de la Medicina Legal en el Ecuador fueron médicos que lo hacían en base a su autoformación y experiencia en el campo médico legal. **Conclusión:** Es fundamental el papel que tiene la Universidad Central del Ecuador, sobre todo en la creación de la facultad de medicina, pues ha permitido que la mayor parte de médicos precursores de la Medicina Legal se formen en dicha institución. En los últimos años en nuestro país se han llevado a cabo cambios fundamentales como es la creación de postgrados de Medicina Legal, debido a la impetuosa necesidad de profesionales en todas las provincias del Ecuador.

Palabras clave: historia, medicina, legal, forense, Ecuador.

ABSTRACT

Introduction: This article tells the history of Legal and Forensic Medicine in Ecuador, its main representatives and advances in this medical science. **Discussion:** Legal and Forensic Medicine in Ecuador has evolved over the years, in relation to the training of professionals dedicated to this specialty by higher education institutions in our country, it has not been done with relevance of the case and other specialties, have been taken into account, this is remarkable because in Ecuador the first training program for professionals in the specialty of Legal Medicine was carried out in the 20th century. One of the reasons for this worrying situation for our country was the lack of specialized doctors in the field of Legal Medicine, in that sense, the main precursors of Legal Medicine in Ecuador were doctors who did it based on their self-training and experience in the medical legal field. **Conclusion:** The role of the Central University of Ecuador is fundamental, especially in the creation of the medical school, since it has allowed most of the forerunners of Legal Medicine to be trained in that institution. In recent years, fundamental changes have been carried out in our country, such as the creation of postgraduate degrees in Legal Medicine, due to the impetuous need for professionals in all the provinces of Ecuador.

Keywords: history, medicine, legal, forensic, Ecuador

RESUMO

Introdução: Este artigo conta a história da Medicina Legal e Forense no Equador, seus principais representantes e avanços nesta ciência médica. **Discussão:** A Medicina Legal e Forense no Equador tem evoluído ao longo dos anos, em relação à formação de profissionais que se dedicam a esta especialidade por instituições de ensino superior em nosso país, não tem sido feito com relevância do caso e outras especialidades, têm sido tomadas Em consideração, isso é notável porque no Equador foi realizado no século XX o primeiro programa de formação de profissionais na especialidade de Medicina Legal. Um dos motivos desta situação preocupante para o nosso país foi a falta de médicos especializados na área da Medicina Legal, nesse sentido, os principais precursores da Medicina Legal no Equador foram os médicos que a fizeram a partir de sua autoformação e experiência em. o campo jurídico médico. **Conclusão:** O papel da Universidade Central do Equador é fundamental, especialmente na criação da faculdade de medicina, pois permitiu que a maioria dos precursores da Medicina Legal se formassem naquela instituição. Nos últimos anos, mudanças fundamentais foram realizadas em nosso país, como a criação de cursos de pós-graduação em Medicina Legal, devido à necessidade impetuosa de profissionais em todas as províncias do Equador.

Palavras-chave: história, medicina, jurídico, forense, Equador.

Introducción

En una breve reseña histórica, podemos manifestar que fueron los Tribunales de la Rota Eclesiástica los primeros que recurrieron al saber más autorizado del médico para emitir ciertos fallos (1). Pero fue un más tarde, cuando el gran Carlos V promulgó en Ratisbona el 27 de junio de 1532 su Constitutio Criminalis Carolina, quien instauró en una forma definitiva el contacto saludable e ineludible entre el Derecho y la Medicina, estableciendo que para ciertos problemas la consulta del médico era una obligación. Así nace, pues, en forma eficaz el contacto definitivo entre el Derecho y la Medicina (1).

Desde entonces comienza un florecimiento extraordinario de la Medicina Legal, que ha sido para el Derecho uno de sus soportes más útiles y efectivos, y es así como nacen, sobre todo en Italia, profesionales honorables. En Francia, el gran Ambrosio Paré dedica en sus escritos de Cirugía algunos importantes capítulos a la Medicina Legal en el año 1575, lo que hace que los franceses lo proclamen el padre de la Medicina Legal. Pero el italiano Pablo Zacchias publica en 1615 un libro fundamental, llamado "Cuestiones médico-legales", que es traducido en Europa durante dos siglos y que se ha constituido en la verdadera Biblia Médico legal de los médicos y estudiosos. Con toda razón muchos le asignaron, el título de padre de la Medicina Legal (1).

Así pues, la Medicina Legal empieza a adquirir valor y prestigio a medida que la Medicina se va convirtiendo en ciencia; sólo entonces un Médico Legista puede fundamentar una opinión y convertirla en una verdadera demostración científica (1).

Discusión

El 13 de abril de 1693, el Rey Carlos II de España, mediante Cedula Real, funda la Cátedra de Medicina en la dominicana Real Universidad de Santo Tomas de Aquino, gracias al esfuerzo de Fray Ignacio de Quesada y de Fray Bartolomé García, que con la ayuda económica de Pedro de Aguayo, logran que la Real Audiencia de Quito tenga un centro de formación dedicado a curar e

investigar las enfermedades que torturaban y diezaban a la población quiteña en el Ecuador. Nace así la primera Facultad de Medicina en la Real Audiencia de Quito, siendo una de las primeras de America Hispana (2). La Cátedra de Medicina estructura un plan de estudios inspirado en las facultades de medicina europeas, especialmente españolas, debido a la influencia del colonaje ibérico en todos los campos del vivir americano (2). En la Universidad de Santo Tomas de Aquino, un 22 de julio de 1767 obtiene, el título de Doctor en Medicina, el gran Eugenio Francisco Xavier de Santa Cruz y Espejo, orgullo y Padre de la Medicina Ecuatoriana (2). En 1788 la formación médica se lleva a cabo en 4 años. A partir de 1794 se otorgan los grados de Bachiller luego de ejercer la medicina durante dos años de práctica, junto a un profesional de reconocido prestigio y de ser evaluado por un Tribunal nombrado por el Cabildo Civil. El grado de Licenciado permitía impartir docencia, en tanto que el grado de Doctor fue de carácter honorífico. El Título adquirido era otorgado con la solemnidad del caso, dependiendo del nivel del grado obtenido (2).

Durante el siglo XVIII la formación médica y la práctica de la medicina se desarrollan en la Real Universidad Pública y en el Hospital Real de la Misericordia San Juan de Dios. Existe una simbiosis entre la historia de la medicina quiteña, la Facultad de Medicina y el Hospital San Juan de Dios. Sin embargo, esta se presenta incompleta, ya que durante el siglo XVIII no se evidencia aun, de manera precisa, la enseñanza sistematizada de las otras ramas de la medicina y de la salud: cirugía, psiquiatría, oftalmología, obstetricia, análisis clínico y patológico, enfermería, odontología, entre otros. El 18 de marzo de 1826 el Congreso de Cundinamarca en Colombia dictamina la creación de las Universidades Centrales en las capitales de Cundinamarca, Venezuela y Quito. La Real Universidad Pública de Santo Tomas se transforma en la Universidad Central de Quito y se instituye la Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia (2).

Fiel a sus principios, Simón Bolívar solicitó al Congreso de Cundinamarca promulgar

una norma legal llamada “Ley y Reglamentos orgánicos de la Enseñanza Pública en Colombia, acordados para el año de 1826”. A continuación se transcriben algunos textos de los documentos históricos que hacen referencia a esos hechos. Capítulo séptimo. De las universidades centrales. Art. 42.- En las capitales de los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán universidades centrales que abracen con más extensión la enseñanza de las ciencias y las artes. Art. 46.- Las cátedras de la escuela de medicina son las siguientes. Parágrafo primero. De anatomía general y particular, de fisiología e higiene, de patología general, y anatomía patológica; de terapéutica y materia médica, de clínica médica de cirugía y clínica quirúrgica, de farmacia y de farmacia experimental; y de medicina legal y publica. Esta última enseñanza y la de higiene serán comunes a las universidades departamentales. Capítulo XXV. Clase de medicina. Método de enseñanza de esta cátedra, y libros clásicos. Art. 167.- Clínica, médica y quirúrgica, y medicina legal.- En esta cátedra se enseñará la clínica médica o la aplicación de los principios teóricos a la práctica. Igualmente la clínica quirúrgica o externa en todas sus ramas; por consiguiente el estudio de estos cursos no podrá hacerse con utilidad si no se reúnen los conocimientos teóricos, y una práctica asidua. El mismo catedrático dará también lecciones de medicina legal en las épocas que lo exigía la distribución de los cursos. La clínica médica se enseñará por la obra de Pinell, sirviendo también las observaciones clínicas de Stoll, y la obra de Morgani. Para la clínica quirúrgica servirá la obra de Boyer, y los elementos de Bell. En esta asignatura podrá consultarse para el arte obstetricia el curso teórico y práctico de Cauperon y el curso de partos de madame Boivin. Para la medicina legal podrá servir la obra de medicina legal y judiciaria de Bellard, y la de Bellaz, consultándose las obras de Fodere y de Orfila (3).

Las reformas que se dieron en 1827, basadas en las ideas de Simón Bolívar que promulgaba el método lanacasteriano, en el campo de la enseñanza de la medicina en Quito fueron vitales, ya que incluso se creó una facultad médica propia en la Uni-

versidad Central de Quito. Esto se dio gracias a la gestión de José Miguel Carrión y Valdivieso, Rector de la Universidad, cuyo legado es de gran importancia para el funcionamiento y existencia de nuestra actual Facultad de Ciencias Médicas (3).

En enero de 1827 dispone que la Carrera de Medicina debe realizarse en 6 años, los tres primeros permiten obtener el grado de Bachiller y los otros 3 el de Licenciado y Doctor (2).

El 23 de mayo de 1857 el Dr. Agustín Cueva Vallejo, médico cuencano, realizó la autopsia de la malograda poetisa Dolores Veintimilla de Galindo, su admirable informe sirvió para determinar que dicha mujer no se había suicidado como se creía al principio (4).

El 6 de agosto de 1875 se realizaron las autopsias del Obispo Checa y del Presidente Gabriel García Moreno, fueron llevadas a cabo por dos médicos franceses Ettienné Gayraud y Dominique Domec conjuntamente con el ecuatoriano Dr. Miguel Egas Cabezas y Rafael Rodríguez Maldonado, cuyo informe Médico Legal fue publicado por cuenta del gobierno (5) En 1915 el Dr. Mariano Peñaherrera E. Profesor de Medicina Legal y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, publica el libro “Estudios sobre la Legislación y Medicina Legal”, es considerado el precursor de la Medicina Legal en el Ecuador (6). Todos los países de América, particularmente los de origen latino, han reconocido la importancia de la Medicina Legal, incluyéndola como materia dentro de los programas de las respectivas facultades de Medicina o creando institutos oficiales para su aplicación práctica. Así se destaca en Ecuador a Julio Endara Moreano, quiteño, intelectual, científico, docente, experto en Psiquiatría y autor de varias obras, catalogado por grupos psiquiátricos internacionales, como el mejor en esta área (7).

En el año de 1936 se da la Creación del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador Dr. Julio Endara Moreano, el cual, fue profesor principal de clínica psiquiátrica y neurológica de la Universidad

Central (8). Este Instituto publica una revista llamada "Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas conexas" (9).

En 1941 el Dr. Agustín Cueva Tamariz médico cuencano inició la enseñanza de Medicina Legal y Psiquiatría Forense en la Universidad de Cuenca, en el año de 1945 publica su obra "Programas de Medicina Legal y Psiquiatría Forense" (10). El 16 de septiembre de 1946, mediante decreto la asamblea Nacional expide la creación del Servicio Médico Legal, y entra a funcionar en enero de 1947, cuyas manifestaciones dice "Que la instalación de este servicio es indispensable para el buen ejercicio de la justicia; y que los defectos y quebras de ella se debe a la no existencia de establecimientos de estudios e investigaciones científicas para las pesquisas de verdaderos delitos y crímenes" además se considera que es deber de los poderes públicos preocuparse por el buen ejercicio de la justicia en el campo penal. Las oficinas de Medicina Legal, debieron instalarse en todas las capitales de provincia, con una oficina Central en Quito, dependiendo del Ministerio de Gobierno y adscrita a los cuarteles de Policía; tanto en Quito como en Guayaquil, funcionando con dos médicos especializados y el personal subalterno indispensable, debiendo la Central de Quito, contar con laboratorios de toxicología y una sala de necropsias. En los años subsiguientes para el efecto, fueron adquiridos, equipos completos de autopsias, un frigorífico tipo morgue, implementos, equipos reactivos y materiales pertinentes; entrando en funcionamiento el Servicio Médico Legal en la Institución Policial, dándose los primeros pasos con ello, para posteriormente formar un laboratorio de Investigación Criminal; hecho que lamentablemente se vio postergado por muchos años (11).

En el año de 1959 en la presidencia de Camilo Ponce Enríquez, se crea el Departamento Médico Legal de Quito y posteriormente el Departamento Médico Legal de Guayaquil, adscritos al Departamento de Sanidad de la Policía Nacional (Soto, comunicación personal, 26 julio 2020).

Carlos Eladio Barcos Velásquez fue uno de

los pioneros de la medicina forense en el Ecuador. Fue profesor de medicina forense de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina del Alma Máter porteña; igualmente, catedrático y decano en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte (12).

En el año de 1980 fue Mentor y fundador del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad de Guayaquil. Barcos fue condecorado en 1988 por el Colegio de Médicos del Guayas y La Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Desaparecidos, por reconocer a menores extraviados. El Instituto de Ciencias Forenses fue dirigido durante 29 años por Carlos Barcos Velásquez y hoy su hijo está al frente. Allí, en sus primeros años, creó un centro pionero en investigación y docencia de la medicina forense y legal (13).

En el año de 1992 el Dr. Pedro Manuel Carrillo Olmedo y el Dr. Alfredo Von Reckow publicaron un libro "Notas de Medicina Legal", de la Universidad Central del Ecuador, empiezan a dar clases de Medicina Legal en la Facultad de Medicina (14).

En el mes de septiembre del año 2000, la Dirección Nacional de Investigaciones, le es asignada el nombre de Dirección Nacional de Policía Judicial e Investigaciones de acuerdo al reglamento y al nuevo Código de Procedimiento Penal, en las instalaciones de la ciudad de Quito funciona por primera vez la Subdirección Técnico Científica que está integrada por los niveles Directivo, Asesor de Apoyo y Operativo. De acuerdo al Art. 60 del Reglamento de la Policía Judicial, dice La Subdirección Técnico Científica, estará al mando de un oficial Superior de policía en servicio activo, con formación académica en Criminalística, Criminología o Ciencias Forenses; la Subdirección contará con los siguientes Departamentos: Criminalística, Medicina Legal y Archivo Central Nacional, siendo reemplazado su nombre de Laboratorio Central de Peritajes a Departamento de Criminalística con sus diferentes áreas forenses, además incorporándose el Servicio de Inspección Ocular Técnica al ya citado Departamento. Concordantemente y a la par se construye varias edificacio-

nes donde funcionarán las diferentes áreas técnicas y en el mes de julio del año 2001, donde se traslada la Subdirección Técnico Científica a otro lugar de la ciudad de Quito, con la finalidad de asesorar y mantener un eficiente manejo de las actividades periciales en el aspecto Técnico científico y legal, para un aporte óptimo en la etapa pre procesal y procesal dentro de la indagación previa y la instrucción fiscal dispuesta en el nuevo Código de procedimiento penal (11). En el año 2001 Se firma un convenio tripartito interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador, la Policía Nacional y la Fiscalía por medio del cual se crea el Primer Curso de Postgrado en Medicina Legal en el país (15). El 28 de enero de 2002 el Dr Marcelo Jácome Segovia, médico ecuatoriano especializado en Medicina Legal en Costa Rica jefe del departamento médico legal de Quito coordina la apertura del primer postgrado de Medicina Legal en la ciudad de Quito, en el despacho de la fiscal general del estado se realizó el convenio para la realización del postgrado entre: Ministerio público: con la ministra fiscal general del Estado Dra. Mariana Yépez de Velasco, Universidad Central del Ecuador: Rector Dr. Víctor Hugo Olalla y la Policía Nacional: comandante general Ing. Jorge Molina Núñez (16). En el año 2010 en la ciudad de Guayaquil conjuntamente con el apoyo del Dr. Marcelo Jácome se da la apertura de la Maestría de Medicina Forense (Chuquirima, comunicación personal, 26 julio 2020).

Mediante Decreto Ejecutivo 759 de 27 de agosto de 2015. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF) nace como entidad operativa especializada para la prestación de servicios periciales en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses. En el marco de sus competencias es el encargado de garantizar la cadena de custodia, levantar indicios, realizar las pericias ordenadas por autoridad competente, siendo responsable de asesorar a las autoridades que investigan y comparecer a las audiencias que se les solicite, por intermedio de sus funcionarios. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), cuenta con los servicios de Criminalística: ejecuta la investigación técnico científica que sustente la acusación

fiscal, Medicina Legal: realiza experticias y dictámenes médico legales; Accidentología Vial: proporciona informes técnicos y científicos acerca de las causas que pueden llegar a generar un accidente de tránsito y el grado de participación de cada uno de los involucrados. El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador está conformado por ocho Centros de Investigación en Ciencias Forenses, en las provincias de: Esmeraldas, Santo Domingo, Nueva Loja, Ambato, Machala, Manta, Loja, y Cuenca, que disponen de los laboratorios de Histopatología, Química y Biología, los que han permitido que las autopsias y exámenes forenses se realicen en las mejores condiciones posibles, tanto para los profesionales implicados como para las víctimas y sus allegados (17).

En Octubre de 2016 bajo la coordinación del Dr Marcelo Jácome Segovia, se inicia el postgrado de Medicina Forense, posteriormente el Dr. Marlon Alexis Oviedo Ramírez se hace cargo de la coordinación del postgrado (Zambrano, comunicación personal, 26 julio 2020). En Diciembre de 2018 bajo la coordinación del Dr. Marlon Alexis Oviedo Ramírez, se inicia otra promoción del postgrado de Medicina Forense (Zambrano, comunicación personal, 26 julio 2020). De acuerdo a la resolución emitida del Consejo de Educación Superior: RCP-SO-43-NO.790-2019, se aprueba el 11 de diciembre de 2019, el programa de Maestría en Medicina legal y Forense propuesto por la Universidad de Cuenca (18).

En el plano docente, la Universidad Central del Ecuador tiene cátedras de medicina legal en las facultades de Medicina, Derecho y Odontología, y en la Escuela de Obstetricia. La Universidad Católica de Quito tiene una cátedra en su Escuela Medicina y Derecho. En la Universidad de Guayaquil y la Universidad Católica de la misma provincia, hay cátedra en las facultades de Medicina y de Jurisprudencia (19).

En los últimos años se han creado universidades públicas y privadas en distintas provincias del país que cuentan con la materia de medicina legal como parte de su pensum de estudios (Zambrano, comunicación

personal, 26 julio 2020).

En la actualidad el campo laboral de los médicos legales lo encuentran en cuatro instituciones del Estado (Zambrano, comunicación personal, 26 julio 2020).

1. Fiscalía General del Estado: En las Unidades de Atención en Peritaje Integral y Unidad de Tránsito, se cuenta con el área de medicina legal en la Unidad de flagrancia y las unidades periféricas con médicos legistas civiles.
2. Consejo de la Judicatura: En las Unidades judiciales de violencia intrafamiliar y unidad de tránsito, se cuenta con médicos legistas civiles tanto en la Unidad de flagrancia y las unidades periféricas.
3. Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta con médicos legales civiles ubicados en ocho Cen-

tros de Investigación en Ciencias Forenses, en las provincias de: Esmeraldas, Santo Domingo, Nueva Loja, Ambato, Machala, Manta, Loja, y Cuenca.

4. Policía Nacional: Cuenta con médicos legales, los cuales deben tener formación policial para poder brindar sus servicios en la Institución.

Conclusión

Es fundamental el papel que tiene la Universidad Central del Ecuador, sobre todo en la creación de la facultad de medicina, pues ha permitido que la mayor parte de médicos precursores de la Medicina Legal se formen en dicha institución. En los últimos años en nuestro país se han llevado a cabo cambios fundamentales como es la creación de postgrados de Medicina Legal, debido a la impetuosa necesidad de profesionales en todas las provincias del Ecuador.

Tabla 1. Cronología de acontecimientos

Fecha	Acontecimiento
13 de abril de 1693	Fundación de la Cátedra de Medicina de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino
22 de julio de 1767	Eugenio Francisco Xavier de Santa Cruz y Espejo obtiene el Título de Doctor en Medicina, considerado Padre de la Medicina Ecuatoriana.
18 de marzo de 1826 18 de marzo de 1826	Fundación de la Universidad Central de Quito. Se funda la Escuela de Medicina, Cirugía y Farmacia.
23 de mayo de 1857	Se promulga el Decreto del Congreso de Colombia encabezado por Simón Bolívar, se hace énfasis en impartir medicina legal y cuya guía serían los siguientes textos, la obra de medicina legal y judicial de Bellard, y la de Bellaz, consultándose las obras de Fodere y de Orfila.
6 de agosto de 1875	El Dr. Agustín Cueva Vallejo realizó la autopsia de la malograda poetisa Dolores Veintimilla de Galindo, su admirable informe sirvió para determinar que dicha mujer no se había suicidado como se creía al principio.



1915	Se realizaron las autopsias del Obispo Checa y del Presidente Gabriel García Moreno, fueron llevadas a cabo por dos médicos franceses Ettienne Gayraud y Dominique Domec conjuntamente con el Ecuatoriano Dr. Miguel Egas Cabezas y Rafael Rodríguez Maldonado.
1936	El Dr. Mariano Peñaherrera E. Profesor de Medicina Legal y Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, publica el libro “Estudios sobre la Legislación y Medicina Legal”, es considerado el precursor de la Medicina Legal en el Ecuador Creación del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador (Dr Julio Endara Moreano)
1941	El Dr. Agustín Cueva Tamariz inició la enseñanza de Medicina Legal y Psiquiatría Forense en la Universidad de Cuenca
1945	El Dr. Agustín Cueva Tamariz publica su obra “Programas de Medicina Legal y Psiquiatría Forense”.
16 de septiembre de 1946	Mediante decreto de la Asamblea Nacional del Ecuador expide la creación del Servicio Médico Legal
1959	En la presidencia de Camilo Ponce Enríquez, se crea el Departamento Médico Legal de Quito y posteriormente el Departamento Médico Legal de Guayaquil, adscritos al Departamento de Sanidad de la Policía Nacional.
1980	El Dr. Carlos Eladio Barcos Velásquez fue uno de los pioneros de la medicina forense en el Ecuador. En el año de 1980 fue Mentor y fundador del Instituto de Ciencias Forenses de la Universidad de Guayaquil, que lleva su nombre.
1988	El Dr. Carlos Eladio Barcos Velásquez fue condecorado por el Colegio de Médicos del Guayas y la Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Desaparecidos, por reconocer a menores extraviados.
1992	El Dr. Pedro Manuel Carrillo Olmedo y el Dr. Alfredo Von Reckow publicaron un libro “Notas de Medicina Legal”, de la Universidad Central del Ecuador, empiezan a dar clases de Medicina Legal en la Facultad de Medicina.

Septiembre de 2000	La Dirección Nacional de Investigaciones, le es asignada el nombre de Dirección Nacional de la Policía Judicial e investigaciones y funciona por primera vez la Subdirección Técnico Científica la cual cuenta con departamentos de criminalística, Medicina Legal y Archivo Central Nacional.
28 de enero de 2002	El Dr Marcelo Jácome Segovia, médico ecuatoriano especializado en Medicina Legal en Costa Rica jefe del departamento médico legal de Quito y bajo su coordinación se da la apertura del primer postgrado de Medicina Legal en la ciudad de Quito, cuya duración era de tres años.
2010	En la Universidad de Guayaquil se inicia la maestría de medicina forense.
27 de agosto de 2015	Mediante Decreto Ejecutivo 759, El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF) nace como entidad operativa especializada para la prestación de servicios periciales en materia de medicina legal y ciencias forenses para el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Octubre de 2016	Bajo la coordinación del Dr Marcelo Jácome Segovia, se inicia el postgrado de Medicina Forense, posteriormente el Dr. Marlon Alexis Oviedo Ramírez se hace cargo de la coordinación del postgrado.
Diciembre de 2018	De acuerdo a la resolución emitida del Consejo de Educación Superior: RCP-SO-43-NO.790-2019, se aprueba el 11 de diciembre de 2019, el programa de Maestría en Medicina Legal y Forense propuesto por la Universidad de Cuenca.
11 de diciembre de 2019	

Tabla 2. Libros de Medicina Legal y Forense escritos por profesionales ecuatorianos

	Autor(es)	Título y año de la obra
1	Cueva Tamariz Agustín	"Programas de Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 1945.
2	Carrillo Olmedo Pedro Manuel; Alfredo Von Reckow	"Notas de Medicina Legal", 1992.
3	Oviedo Garzón Stalin; Oviedo Ramírez Marlon	"Medicina Legal", 1999.
4	Morales Chiriboga Marco Vinicio, Galindo López Walter Iván	"Aspectos básicos de la Medicina Legal", 2002.
5	Oviedo Garzón Stalin y colaboradores	"Compendio de Medicina Legal", 2006.
6	Salgado Carpio Marco Antonio	"Medicina Legal", 2006.
7	Bustamante Alvarado Leticia de los Ángeles	"Medicina Legal", 2007.
8	Galindo López Walter Iván	"Nociones básicas de Medicina Legal", 2007.
9	Carrillo Olmedo Pedro Manuel	"Medicina Legal", 2007.
10	Salgado Carpio Marco Antonio	"Medicina Legal", 2008.
11	Guaico Pazmiño Luis Gerardo	"Pericias médico legales. Examen Serológico Forense", 2014
12	Ayala Yépez Juan Genaro; Morales Vela Gustavo Roberto	"Bases de Medicina Legal", 2014.
13	Ayala Yépez Juan Genaro; Morales Vela Gustavo Roberto	"Medicina Legal aplicada", 2014.
14	Díaz Loor, Edwin Gabriel	"Medicina Legal en la práctica asistencial", 2015.
15	Díaz Loor, Edwin Gabriel	"Atlas de Medicina Legal", 2015.
16	Yuquilima Niola, Miguel Carlos	"Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 2016.
17	Oviedo Ramírez Marlon y colaboradores	"Violencia Física Manual de Lesiones", 2019.
18	Olivo Cerda, Fausto Patricio y colaboradores	"Manual de Hematología Forense", 2019.
19	Calle Gómez, Marco Antonio y colaboradores	"Fundamentos de Medicina Legal en el Ecuador", 2020.

Bibliografía

- Teke A. Medicina Legal. Segunda ed. Santiago de Chile: Publicaciones Técnicas Mediterráneo; 2001.
- Ramírez H. 325 años de aporte social y humanístico de la Facultad de Ciencias Médicas, un modelo de las artes liberales. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito). 2018; 43(1): p. 19-28.
- López R. La influencia del pensamiento de Simón Bolívar sobre la educación y la creación de la Universidad Central de Quito y la Escuela de Medicina en el año 1.826. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito). 2018; 43(1): p. 11-18.
- Pérez R. diccionariobiograficoecuador. [Online].; s.f. [cited 2020 julio 26. Available from: <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo20/c12.htm>.
- Pérez Pimentel R. diccionariobiograficoecuador. [Online].; s.f. [cited 2020 julio 26. Available from: <http://www.diccionariobiograficoecuador.com/tomos/tomo2/e1.htm>.
- Peñaherrera M. Estudios sobre Legislación Ecuatoriana y Medicina Legal Quito: Imprenta Nacional. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9669>; 1915.
- Bonnet P. Lecciones de Medicina Legal. Tercera ed. Buenos Aires: López librerías editores; 1978.
- Zúñiga D, Riera A. Historia de la salud mental en Ecuador y el rol de la Universidad Central del Ecuador, viejos paradigmas en una sociedad digitalizada. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito). 2018; 43(1): p. 39-45.
- Solórzano R. Medicina legal, Criminalística y Toxicología para abogados. Sexta ed. Bogotá: Temis; 2009.
- Avilés Pino E. emiciclopediaecuador. [Online].; s.f. [cited 2020 julio 26. Available from: <http://www.emiciclopediaecuador.com/personajes-historicos/dr-agustin-cueva-tamariz/>.
- Solo J. scribd. [Online].; 2016 [cited 2020 julio 26. Available from: <https://es.scribd.com/document/330409884/Evolucion-de-La-Medicina-Legal-en-El-Ecuador>.
- Universo. El Universo. [Online].; 2009 [cited 2020 julio 26. Available from: <https://www.eluniverso.com/2009/11/23/1/1422/carlos-barcos-v-un-cientifico-pionero-medicina-forense.html>.
- Universo. El Universo. [Online].; 2009 [cited 2020 julio 26. Available from: <https://www.eluniverso.com/2009/11/12/1/1445/murio-doctor-carlos-barcos-v.html>.
- Calabuig G. Medicina Legal y Toxicología. Sexta ed. Barcelona: Elsevier; 2004.
- Zurita S. scribd. [Online].; 2019 [cited 2020 julio 26. Available from: <https://es.scribd.com/document/438560246/1-Generalidades-de-Medicina-Legal>.
- Mateo. wordpress. [Online].; s.f. [cited 2020 julio 26. Available from: <https://mateo1566.wordpress.com/2015/08/02/inicios-de-la-medicina-legal-en-el-ecuador/>.
- Vega D. Rol del Centro de Investigación de Ciencias Forenses de Machala en la resolución de problemas médicos - legales (Trabajo de titulación. Universidad Técnica de Machal, El Oro). 2019. Disponible en <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14042>.
- CES. ces. [Online].; 2019 [cited 2020 julio 26. Available from: http://appcmi.ces.gob.ec/oferta_vigente/salud/area_salud.php.
- Vargas Alvarado E. Medicina Legal. Cuarta ed. México: Trillas; 2012.

CITAR ESTE ARTICULO:

Chóez Chiliquina, E. N. (2020). Evolución histórica de la Medicina Legal y Forense en el Ecuador. RECIMUNDO, 4(4), 81-91. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).noviembre.2020.81-91](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).noviembre.2020.81-91)



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL 4.0.